

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 35-2023**

Siendo las 16:30 horas del día 20 de junio de 2023, se reunieron en el local institucional, de la UNCA, sito en Jr. Grau N° 459 – 469 Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, quien se encuentra encargado de la Presidencia de la Comisión Organizadora por vacaciones del titular Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 35-2023 de fecha 20 de junio de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
2. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

**I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

- 1.- Carta N° 0437-2023-DGA-UNCA, mediante el cual el Director General de Administración de la UNCA, solicita aprobación de la Modificación de la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres.

## DEBATE:

El Presidente indica que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0405-2023/CO-UNCA de fecha 30 de mayo de 2023, se aprobó la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que, mediante Informe de Observaciones N° 054-2023-SUNEDU-DILIC-EV, la Dirección de Licenciamiento de SUNEDU emitió el informe de observaciones del expediente de licenciamiento de la UNCA, y al respecto de la CBC 111, indicador 15, MV6, conclusión ítem 4, indica lo siguiente:

*"Presentar la actualización de las siguientes tablas contenidas en la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y talleres: "Tabla 2. Resumen por asignatura de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico", "Tabla 3. Resumen por asignatura de Ingeniería Agrícola y Forestal", "Tabla 4. Resumen por asignatura de Gestión Turística, Hotelera y Gastronómica": y "Tabla 5. Tipología de Laboratorio y Teñeres"; las cuales deberán contener la vinculación de los laboratorios y talleres declarados en los Formatos 5.1 y el PIPL T. Asimismo, deberá ser consistente en cantidad y denominación con lo declarado en el Plan Director, ETCA, Análisis de Ocupabilidad y Diseños Curriculares P01, P02 y P03. Así también, respecto de la "Tabla 5. Tipología de Laboratorio y Talleres", se deberá actualizar la cantidad de aulas por facultad, la cual deberá ser consistente con el Análisis de Ocupabilidad, ETCA y Plan Director".*

Que, mediante Informe N° 029-2023-APCG-UEI-DGA/UNCA de fecha 19 de junio de 2023, la Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, alcanza al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la información correspondiente a la CBC 111, indicador 15, MV 6, conclusión ítem 4 – Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres en su versión 02, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0154-2023-LEMJ-UEI-DGA/UNCA de fecha 19 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, acogiendo como referencia el Informe de Observaciones N° 054-2023-SUNEDU-DILIC-EV, emitido por la Dirección de Licenciamiento de SUNEDU y el Informe N° 029-2023-APCG-UEI-DGA/UNCA de fecha 19 de junio de 2023, emitido por la Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, remite al Director General de Administración el informe sobre la CBC 111, indicador 15, MV 6, conclusión ítem 4 – Memoria descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres en su versión 02 para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 279-2023-OGC-UNCA de fecha 20 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió el Informe Técnico de la modificación de la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Ciro Alegría, indicando que, luego de haber efectuado una revisión en la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad aprobado mediante R.C.O. N° 0362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidencia observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo



que sugiere se gestione su aprobación en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.

Que, mediante Carta N° 0437-2023-DGA-UNCA de fecha 20 de junio de 2023, el Director General de Administración, solicita aprobación de la modificación de la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora, señalando que lo solicitado permitirá subsanar la observación realizada a la Condición Básica de Calidad III, indicador 15, MV 6.

Que, la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres de la UNCA, tiene como objetivo general describir la pertinencia de las conclusiones actuales de los ambientes, equipamientos y mobiliarios de las aulas, laboratorios y talleres de enseñanza de la Universidad Nacional Ciro Alegría, sustentando su pertinencia para el desarrollo de los programas de estudio de la UNCA.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.- APROBAR** la modificación de la Memoria Descriptiva de Aulas, Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Director General de Administración, mediante Carta N° 0437-2023-DGA-UNCA de fecha 20 de junio de 2023.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE




UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUO



Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL